CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En el cantón Santa Isabel, a los tres días del mes de julio de 2015, comparecen para celebrar el presente contrato de cesión de acciones bajo las siguientes clausulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Por una parte comparece DOLORES ALICIA SÁNCHEZ GUERRERO, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en lo sucesivo se le denominara LA CENDENTE, y de otra parte, el señor JOSE JOEL GUANGA MONTERO, de nacionalidad ecuatoriana a quien en lo sucesivo se denominara EL CESIONARIO, los comparecientes la primera radicada en el cantón Santa Isabel y el segundo en el cantón Oña. SEGUNDA. ANTECEDENTES: La cedente es titular de ochenta acciones de un dólar cada una de SAHIAN COMPAÑÍA S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Isabel, en fecha 06 de Septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Isabel, bajo el número 41, en fecha 24 de Octubre de 2006. SAHIAN COMPAÑÍA S.A. posee un capital de ochocientas acciones. TERCERA.- CESION DE ACCIONES: Por el presente contrato, LA CEDENTE en forma libre y voluntaria cede y transfiere ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (1,00 USD) cada una a favor del CESIONARIO.

Para constancia de lo afirmado firman al pie del presente CEDENTE Y CESIONARIO.

DOLORES ALICIA SANCHEZ GUERRERO

CEDENTE

JOSE JOEL GUANGA MONTERO

CESIONARIO